



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **cinco de noviembre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.214**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 95OB/2021** del Área de Contratación relativo a **declarar desierto el contrato de obras denominado "Proyecto de reparaciones en el parque adyacente al Cuarto Real de Santo Domingo**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de octubre de 2021 para declarar desierto este procedimiento, realizada a la vista de la diligencia de la Jefa de Servicio de Contratación en la que se hace constar la no recepción de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público para participar en este procedimiento.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras denominado "Proyecto de reparaciones en el parque adyacente al Cuarto Real de Santo Domingo (expediente 95OB/2021) por la no recepción de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público para participar en este procedimiento.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

